

21593 *ORDEN de 22 de septiembre de 1976 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Teoría económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 9 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero), para provisión de la cátedra de «Teoría económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Barbe Durán.

Vocales: Don Huberto Villar Sarraillet, don Juan Manuel Echevarría Gangoiti, don Luis Angel Tojo Duque, don José Manuel de la Torre y de Miguel, don Antonio Santillana y del Barrio y don Julio Segura Sánchez, Catedráticos de las Universidades Complutense, el segundo, tercero y sexto, de Barcelona, el cuarto, de la Autónoma de Madrid, el quinto y, en situación de excedente, el primero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Alejandro Lorca Corrons.

Vocales suplentes: Don José Ramón Lasuén Sancho, don Mariano Sebastián Herrador, don Juan Hortalá Arau, don Ramón Trias Fargas, don Fernando de la Puente y Fernández Ullibarri y don José Jané Sola, Catedráticos de las Universidades de Madrid Autónoma, el primero; de la Complutense, el segundo; de Barcelona, el tercero, cuarto y sexto, y de Bilbao, el quinto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

21594 *ORDEN de 22 de septiembre de 1976 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Álgebra» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo y 2211/1975, de 23 de agosto y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 9 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero), para provisión de la cátedra de «Álgebra» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Javier Etayo Miqúeo.

Vocales: Don Joaquín Arregui Arregui Fernández, don José Teixidor Batlle, don Rafael Mallo Balmaña, don Manuel Valdivia Ureña, don Cristóbal García-Loygorri y Urzaiz y don Nácere Hayek Calil, Catedráticos de las Universidades Complutense, Barcelona, Barcelona, Valencia, Salamanca y La Laguna, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio de Castro Berzezicki.

Vocales suplentes: Don Rafael Rodríguez Vidal, don Juan Augé Farreras, don Juan José Gutiérrez Suárez, don Alberto Dou Mas de Xexás, don Antonio Valle Sánchez y don Pedro Luis García Pérez, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, Barcelona, Valladolid, Sevilla y Salamanca, respectivamente, y en situación de supernumerario, el cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

21595 *ORDEN de 22 de septiembre de 1976 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Historia del español» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 11 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), para provisión de la cátedra de «Historia del español», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Fernando Lázaro Carréter.

Vocales: Don Rafael Lapesa Melgar, don Diego Catalán y Menéndez Pidal, don Gregorio Salvador Caja, don Tomás Buesa Oliver, don Antonio Quilis Morales y don Vidal Lamiquiz Ibáñez, Catedráticos de las Universidades Complutense, de Granada, Zaragoza y Sevilla, el primero, tercero, cuarto y sexto, respectivamente y, en situación de supernumerarios, el segundo y quinto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Manuel Alvar López.

Vocales suplentes: Don Emilio Alarcos Llorach, don Antonio María Badía Margarit, don Fernando González Ollé, don Eugenio de Bustos Tovar, don Ricardo Senabre Sempere y doña María Carmen Bobes Naves, Catedráticos de las Universidades de Oviedo, Barcelona, Salamanca y Oviedo, el primero, segundo, cuarto y sexto respectivamente y, en situación de supernumerario, el tercero y, de excedencia, el quinto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente o investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

21596 *ORDEN de 22 de septiembre de 1976 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de Palma de Mallorca de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 25 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), para provisión de la cátedra de «Geografía», de la Facultad de Filosofía y Letras de Palma de Mallorca de la Universidad de Barcelona, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel de Terán Alvarez.

Vocales: Don José Manuel Casas Torres, don Juan Vilá Valenti, doña María del Rosario Miralbes Bedera, don Salvador Mensura Fernández, don Antonio Gil Olcina y don Eusebio García Manrique, Catedráticos de las Universidades Complutense, Barcelona, Santiago, Zaragoza, Valencia y Málaga, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Luis Solé Sabaris.

Vocales suplentes: Don Antonio López Gómez, don Jesús García Fernández, don Juan Benito Arranz, don Antonio Higuera Arnal, don Antonio Plans Sanz de Bremond y don Eugenio Luis Burriel de Orueta, Catedráticos de las Universidades de Madrid Autónoma, Valladolid, Sevilla, Zaragoza, Murcia y La Laguna, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.